

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312157
Denominación Título:	Máster Universitario en Periodismo Cultural
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Se ha constatado de forma general la correcta implantación del Máster en Periodismo Cultural conforme al itinerario del plan de estudios y a las estrategias docentes y formativas recogidas en la Memoria de verificación y en su posterior modificación. Los altos indicadores de evaluación de los alumnos evidencian el cumplimiento de las expectativas generadas por el título y el número de matriculados (inferior al que se estableció como máximo) demuestra que se ha mejorado la atención a los alumnos y que existe una más eficiente orientación -de acuerdo a la vocación y progresión de cada alumno- hacia el mercado laboral. El Máster ha articulado una estructura de coordinación académica por módulos y materias acorde a los objetivos de formación y a las exigencias comprometidas en la Memoria: se constata la mejora en este apartado gracias a la incorporación de una figura intermedia entre la dirección académica del Máster y los tutores de los alumnos. Las acciones realizadas para valorar el desarrollo del curso; el seguimiento a la progresión individualizada de los alumnos; la valoración que hacen de sus profesores y el conocimiento éstos de para, en su caso, introducir las correcciones oportunas, contribuyen a asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos. Queda evidenciado que la dirección del Máster establece una relación directa con los ingresados con el fin de velar por la adquisición de las competencias del título, así como por una idónea orientación en la elección de las prácticas. Los alumnos destacan que la comunicación con sus profesores y tutores es fácil y fluida, y que sirve para solucionar cuantas incidencias puntuales surgen a lo largo del curso.

Aunque entre los criterios de admisión recogidos en la Memoria se indicaba que se valorarían el expediente académico y la experiencia profesional o en prácticas relacionadas de los solicitantes, la variante principal a la hora de seleccionar a los alumnos se sustenta en la entrevista personal que la Dirección del Posgrado mantiene de forma pormenorizada con cada alumno, cuyo convencimiento y grado de implicación con el área del Periodismo Cultural puede llegar a justificar el ingreso de perfiles distintos a los inicialmente esperados en el título. Del mismo modo, las pruebas de acceso consiguen filtrar el perfil de los alumnos matriculados para lograr la homogeneidad del grupo y aprovechar al máximo la formación en el Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La presentación de la información sobre el Máster en la web resulta clara, ordenada y funcional, e incluye datos precisos sobre el plan de estudios, profesorado, oferta de prácticas y accesos a las ventanas para confirmar la legitimación académica del título. Se sugiere que el buzón de quejas y sugerencias aparezca de forma más intuitiva en la web y que los datos relativos al claustro de profesores se muestren más actualizados para ajustarse a la situación real.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se constata que el SGIC que se lleva a cabo en el Máster permite recoger los indicadores necesarios para detectar anomalías y posibles desviaciones con relación al proceso de mejora permanente. Los procedimientos y mecanismos aplicados garantizan la

gestión eficaz del título y están abiertos a las sugerencias, quejas y reclamaciones de los estudiantes en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Se valora positivamente que los mecanismos internos de evaluación del mismo sean coincidentes con los aplicados en los procedimientos de Seguimiento y Acreditación. El SGIC tiene un conjunto de indicadores asociados a las dimensiones y a los procesos que garantizan los requisitos exigidos en el proceso de renovación de la acreditación, facilitando la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo este conjunto de evidencias/indicadores el utilizado anualmente para la redacción de las Memorias de Calidad de los Títulos y revisado, en su caso, a raíz de las mejoras comprometidas en el Plan de Mejora del Centro. La información derivada del mismo se utiliza no sólo en los seguimientos internos, sino también en los seguimientos externos de la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y reúne en general el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. No obstante, aunque en la Memoria de verificación se especifica que la plantilla docente del Máster estará compuesta por 52 profesores, de los cuales 19 serán docentes y 33 profesionales, se constata que actualmente el título cuenta con 36 profesores, de los cuales 12 son docentes y 24 profesionales. Con respecto a la formación académica, el porcentaje de doctores (42,5%) ha mejorado con relación a los datos facilitados en el autoinforme; de hecho, el claustro cuenta con dos nuevos doctores en el último curso y tiene previsto incorporar a más en los próximos meses.

La reducción en la plantilla docente con respecto a los números comprometidos en la Memoria se justifica por el menor número de alumnos matriculados, sin embargo, los porcentajes de profesores doctores han crecido desde la puesta en marcha del título. No obstante, se considera conveniente el aumento de profesores acreditados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal académico y técnico que apoya a los alumnos para el cumplimiento de los diferentes módulos y asignaturas se revela coherente y adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y la consecución de los objetivos de aprendizaje. Los recursos humanos destinados a las acciones de trabajo complementario refuerzan el programa del Máster y las nuevas dotaciones que se han puesto a disposición de los alumnos han mejorado las posibilidades de alcanzar los resultados de aprendizaje.

Las instalaciones de la Facultad en la que se imparte el Posgrado resultan plenamente adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas del título y permiten afrontar con solvencia los objetivos formativos diseñados en la Memoria de verificación. Se constata que el equipamiento es suficiente y la disponibilidad de uso resulta acorde con las exigencias del plan de estudios. Se valora positivamente la programación de actividades culturales complementarias relacionadas con las materias propias del Posgrado.

El informe de autoevaluación consigna la introducción de las mejoras sugeridas en los informes de seguimiento, especialmente en las referidas al Criterio 1 (incorporación de coordinador académico como refuerzo en las tareas de comunicación y flujo informativo y de tres figuras de apoyo a la realización de los Trabajos Fin de Máster). Las distintas figuras de apoyo y coordinación de esta titulación han sido implantadas y funcionan de una manera dinámica a tenor de los resultados de satisfacción de los ingresados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Los indicadores de satisfacción de los alumnos con relación a las metodologías docentes, a los sistemas de evaluación y a los contenidos y actividades desarrollados en el Posgrado evidencian la eficiencia del planteamiento formativo del título, que -de acuerdo a los informes de seguimiento desde el curso 2011/12- ha ganado en aceptación en sucesivas ediciones gracias a las acciones de mejora implementadas.

Se ha evidenciado que la metodología docente de este Máster está encaminada a maximizar las posibilidades de inserción laboral en donde se incluyen complementos formativos, además de un acompañamiento adecuado desde la elección de la temática del TFM.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las cifras recogidas sobre perfil de ingreso, tasas de eficiencia, de éxito, de evaluación y de abandono de los alumnos del Master en Periodismo Cultural confirman las previsiones del título y resultan coherentes con los planteamientos formativos previstos en la Memoria de Verificación. Los resultados obtenidos a lo largo de las ediciones impartidas permiten constatar la pertinencia del título, su valor diferencial en la oferta de Posgrados y su idoneidad para el ejercicio profesional de esta especialidad.

Los indicadores globales obtenidos en las encuestas de satisfacción de egresados, agentes externos y personal docente e investigador validan la adecuación entre la Memoria de verificación del Posgrado y los resultados alcanzados. Tanto los alumnos matriculados como los egresados y sus empleadores reconocen que la formación adquirida resulta adecuada para el desempeño de las funciones para las que cualifica este título. Se valora positivamente la buena consideración que las empresas tienen del alumnado formado en este Máster.

El indicador de inserción laboral del Máster en Periodismo Cultural (83%) es inferior al obtenido por los egresados de Posgrados en la universidad donde se imparte este título (95%). Además, y conforme a los datos aportados, hay un 40% de esos alumnos que no desempeña un trabajo directamente relacionado con el perfil de egreso. Sin embargo, el conocimiento práctico y la incentiación del espíritu emprendedor en los alumnos contribuye a que los titulados puedan poner en marcha sus propios proyectos empresariales en un mercado altamente competitivo.

En Madrid, a 14 de Julio de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación